



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 648

13 de marzo de 2006

VII Legislatura

## COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el lunes 13 de marzo de 2006

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-39/06 RGEP. 343 (VII).** Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla con respecto a la celebración de la Copa del Rey de Baloncesto que, en su edición 2006, tendrá lugar en Madrid.

**2.- PCOC-124/06 RGEP. 1712 (VII).** Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Arroyo Veneroso Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión sobre la sentencia 947/2005, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestima el recurso interpuesto por el IMDER contra la ya emitida por el Juzgado de lo Social número 13.

**3.- C-267/05 RGEP. 3854 (VII) .** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tenga previsto realizar durante la presente Legislatura en materia de restauración del patrimonio industrial existente en distintos municipios de la región de Madrid.

**4.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 15 horas y 51 minutos.

Página ..... 19142

— **PCOC-39/06 RGEF. 343 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla con respecto a la celebración de la Copa del Rey de Baloncesto que, en su edición 2006, tendrá lugar en Madrid.**

Página ..... 19143

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página ..... 19143

-Interviene el Sr. Director General de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19143-19144

-Intervienen el Sr. Trabado Pérez y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página ..... 19144

— **PCOC-124/06 RGEF. 1712 (VII). Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Arroyo Veneroso Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión sobre la sentencia 947/2005, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestima el recurso interpuesto por el IMDER contra la ya emitida por el Juzgado de lo Social número 13.**

Página ..... 19144

-Interviene la Sra. Arroyo Veneroso, formulando la pregunta.

Página ..... 19145

-Interviene el Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte el Esparcimiento y la Recreación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19145

-Intervienen la Sra. Arroyo Veneroso y el Sr. Gerente, ampliando la información.

Página ..... 19145-19147

— **C-267/05 RGEF. 3854 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tenga previsto realizar durante la presente Legislatura en materia de restauración del patrimonio industrial existente en distintos municipios de la región de Madrid.**

Página ..... 19147

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19147-19148

-Exposición del Sr. Director General de Patrimonio Histórico.

Página ..... 19148-19150

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Trabado Pérez.

Página ..... 19150-19155

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 19155-19156

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 19156

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando un ruego.

Página ..... 19156

-Se levanta la sesión a las 17 horas.

Página ..... 19156

*(Se abre la sesión a las quince horas y cincuenta y un minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Iniciamos la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

**Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla con respecto a la celebración de la Copa del Rey de Baloncesto que, en su edición de 2006, tendrá lugar en Madrid.**

———— PCOC-39/06 RGEF. 343 (VII) ————

Señor Garde, le ruego se incorpore a la mesa para proceder a la contestación de la misma. Tiene la palabra el señor Trabado Pérez para la formulación de la pregunta.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite la señora Presidenta, antes de comenzar la sesión de esta Comisión, me gustaría que desde esta Presidencia se mandara una nota a la familia de Jesús Rollán, que falleció este fin de semana, y que ha sido para mí el mejor portero del mundo y uno de los mejores jugadores de waterpolo. Era madrileño, y por eso creo que para el deporte madrileño y español ayer fue un día de luto, igual que hoy, que ha sido su entierro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Trabado, me parece muy oportuno su comentario, y esta Comisión, y yo misma en nombre de todos sus miembros, nos unimos a las condolencias ya expresadas por la señora Presidenta de la Comunidad y por la señora Presidenta de esta Asamblea. Tiene la palabra, señor Trabado

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, por su paciencia. Sin más, paso a realizar la pregunta al señor Director General de Deportes. La pregunta es: ¿Cuál es el balance que

hace con respecto a la celebración de la Copa del Rey que, en la edición de 2006, ha tenido lugar en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Señor Director General de Deportes, tiene la palabra en turno de contestación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Garde Fernández-Fontecha): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Consejero, cómo no, el haber sido valientes en un momento determinado para apostar por traer a Madrid lo que personalmente considero que era la mejor competición nacional, y los resultados así lo avalan, así como a todos los trabajadores, tanto de la Dirección General de Deportes como del Palacio, que hicieron posible la realización de la Copa del Rey en su edición de 2006. Sin lugar a dudas, ha cumplido todas las expectativas, ya que, conforme ha manifestado el propio Presidente de la Asociación de Clubes de Baloncesto, don Eduardo Portela, ha sido la mejor Copa del Rey de las celebradas hasta ahora. Esta manifestación necesariamente ha de venir acompañada de datos objetivos. Así, las entradas que se pusieron a la venta para los cuatro días de la competición, se agotaron en un plazo de las 26 horas desde su salida, llenando por completo el aforo del Palacio de los Deportes, y los datos de audiencia por televisión han supuesto una audiencia media de 1.801.333 espectadores; el informe completo está a disposición, si lo necesitan, de todos ustedes, Señorías. Igualmente, en el apartado incidencias hay que destacar la ausencia de las mismas, como quedó reflejado en las actas de la coordinación de seguridad.

Paralelamente a la Copa del Rey, como ustedes saben, se celebró también la tercera edición de la minicopa, dirigida a equipos infantiles de los clubes participantes en la Copa del Rey. Esta iniciativa de la ACB, surgida en el año 2004 en la Copa del Rey celebrada en Sevilla, ha supuesto un estímulo para jóvenes jugadores en formación, que viven unos días de intensa competición y amistad entre compañeros aquí, en Madrid. Esta tercera edición se ha celebrado en el polideportivo Antonio Magariños, sede de la cantera del Club Estudiantes,

recinto emblemático del baloncesto madrileño, nacional, con una solera ya contrastada y con unas instalaciones completas, que creemos que han cumplido igualmente las expectativas de la ACB.

En definitiva, Señorías, considero que ha sido un éxito de participación, y que han colocado al Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid en un hito histórico, puesto que la prensa nacional así lo ha reflejado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garde. Tiene la palabra el señor Trabado en turno de réplica.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General de Deportes, por sus palabras. La verdad es que ha sido un honor para este Diputado, así como para otros que han podido asistir a esta Copa del Rey, el tremendo éxito que ha tenido la misma. Como todos han dicho, menos usted, que es modesto y no le gusta decirlo, ha sido la mejor Copa del Rey; para Madrid, con el estreno de una competición a nivel nacional como la Copa del Rey, creo que ha sido una buena forma de rodar ese maravilloso recinto que tenemos, que es el Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Señor Director General, de todas las críticas que ha tenido, favorables siempre, porque las críticas a veces son negativas, pero todas han sido favorables, me quedo con unas palabras que dijo Martín Tello, un gran periodista del mundo del baloncesto, que decía: "Tras contemplar el exitazo de la Copa de Madrid, ¿por qué hemos tardado 46 años en acoger una final de Copa?" Me quedo con lo mejor, es decir, hemos tenido una gran Copa del Rey, hemos podido contemplar a los ocho mejores equipos en esta fase final, aunque fue una pena que faltara el Fuenlabrada, y usted personalmente lo sintió, señor Director General, porque ha estado luchando por eso como ninguna otra persona ha podido luchar, ¡y ojalá que esta Copa del Rey no tarde en venir otros 46 años! Por suerte, el Partido Popular estará gobernando por muchos años en la Comunidad de Madrid, y no traeremos la Copa del Rey, sino que traeremos alguna competición más importante como el Campeonato de Europa el año que viene.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Garde Fernández-Fontecha): Muchas gracias, señora Presidenta. Es cierto, señor Trabado, que la Comunidad de Madrid está trabajando en ello y que tenemos ya conversaciones con la Asociación de Clubes, que quieren que la Copa del Rey vuelva a Madrid; lo quieren por ese éxito que usted ha manifestado. Fueron cerca de 700 periodistas, de los cuales había 200 de fuera de España, los que han hablado largo y tenido de esta Copa del Rey. El año que viene tendremos el Campeonato de Europa de Selecciones. Con Martín Tello comparto cierta amistad, y al principio, en una columna que tiene en el "As", fue muy crítico con Madrid, pero al final, no quedó más que esa columna en la que dice que por qué hemos tardado 46 años en acoger la Copa del Rey. Yo también, como deportista y como hombre al que le gusta el deporte, espero que no tardemos más de tres o cuatro años en volver a acoger la Copa del Rey en el Palacio de Deportes, de manera que la puedan disfrutar todos los españoles, pero sobre todo todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General, por su presencia y por su contestación. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

**Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Arroyo Veneroso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión acerca de la sentencia 947/2005, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestima el recurso interpuesto por el IMDER contra la ya emitida por el Juzgado de lo Social número 13.**

———— PCOC-124/06 RGEP. 1712 (VII) ————

Ruego al señor Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación se acerque a la mesa. Tiene la palabra la señora Arroyo Veneroso para formular la pregunta.

La Sra. **ARROYO VENEROSO**: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es la siguiente: opinión sobre la sentencia 947/2005 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se desestima el recurso interpuesto por el IMDER contra la ya emitida por el Juzgado Social número 13.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Arroyo. En turno de contestación, tiene la palabra el Gerente del IMDER, señor Escudero.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN** (Escudero Lobato): Gracias, señora Presidenta. Yo, más que dar una opinión, lo que diría es que desde el IMDER vamos a acatar la sentencia; de hecho, ya la hemos acatado, hemos dado las instrucciones pertinentes a principios del mes de febrero. Asimismo, hemos remitido un escrito al juzgado y a todas las centrales sindicales del IMDER y al comité de empresa.

La sentencia se refería a dos puntos. Respecto al primero, ausencia de local sindical del comité de empresa, ya había 12 locales sindicales en el IMDER, pero ninguno era del comité de empresa. En cuanto a las diferencias respecto a la información que había que dar al comité de empresa, ya se ha aclarado a través de la sentencia. En su momento los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid plantearon esos puntos, que ya se han aclarado, y estamos aplicando la sentencia en sus términos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Escudero. Tiene la palabra la Diputada señor Arroyo en turno de réplica.

La Sra. **ARROYO VENEROSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Escudero, dice que van a acatar la sentencia, como no podría ser de otra forma, pero hasta acatar la sentencia, que es el punto donde estamos ahora mismo, ha ocurrido una serie de hechos, y no puedo por menos que pensar que parece ser que ustedes, o usted, a lo que ha venido teniendo miedo es a que los trabajadores tengan información, porque, si no es por eso, no

puedo explicarme lo sucedido entre el IMDER y el comité de empresa. Repasemos los hechos: el comité de empresa del IMDER, cuando salió elegido en junio del 2003, le solicitó reiteradamente a usted, como Gerente del IMDER, un local para desarrollar las labores sindicales con los trabajadores, como es natural, e información necesaria para su trabajo, como, por ejemplo, el catálogo de empresas subcontratadas para obras o servicios de los distintos centros de trabajo, la plantilla por categorías y centros, y los TC 1 y TC 2 de los trabajadores. No sé si le parecería a usted inadecuado que los sindicatos le pidieran esa información, pero, ¿cuál es la respuesta que obtienen? Pues, también reiteradamente que no, ni lo uno ni lo otro; es decir, ni los locales ni la información.

Eso hasta que, sin otro recurso, el comité de empresa presenta una demanda ante el Juzgado de lo Social en enero del 2005, año y medio después; ¡vaya un ejercicio de paciencia que hizo el comité de empresa! No me vaya a decir usted que no. El 19 de mayo de ese año, el Juzgado de lo Social, en los fundamentos de derecho de su sentencia, califica la conducta del IMDER de rebelde en el cumplimiento de sus deberes laborales respecto al comité de empresa por despojarlo de los materiales y medios idóneos para el cumplimiento de su función, y en el fallo de la sentencia declara que existe vulneración del derecho a la libertad sindical por parte del IMDER, y le ordena el cese inmediato de esa conducta. Pero ustedes no se someten. Debe ser por una cuestión de mayor interés partidista que el constitucional de acatar las sentencias de la justicia, así es que interponen recurso ante el Tribunal Superior de Justicia. Pero lo que es de razón, no lo mueve ni el Gobierno de Madrid, al menos por ahora. Así es que el 14 de noviembre, el Tribunal Superior desestima el recurso y condena al IMDER a costas, a costa de los ciudadanos, que somos los que pagamos sus pequeñas rabietas.

Pero esto no es lo único. Días antes de la sentencia, el día 2 de noviembre, el IMDER convoca al comité de empresa a una reunión para el día 10; entonces, el comité de empresa pide una sala para celebrar una asamblea previa en la que informar y recabar información de los trabajadores para esa reunión, pero se la deniegan porque dicen que hay una resolución de usted mismo, del Gerente, por lo que ya tienen un local. Nosotros tenemos aquí esa resolución, que está firmada por usted, y a lo que se

refiere esa resolución es a otra sentencia que también condena al IMDER a poner a disposición de la sección sindical de Comisiones Obreras un local, no el del comité de empresa. Y siguen sin rendirse. Como tienen que reconocer que el comité de empresa no tiene local donde reunirse, unos días más tarde le dejan usar uno en Gran Vía, número 10, para la asamblea, pero a la misma hora le convocan para una reunión en la Gerencia; como no es posible estar en dos sitios a la vez, cambian la hora de la asamblea, y ustedes le cambian el horario de uso de la sala para que no coincidan. Tienen que volver a cambiar el horario de la reunión, y así hasta tres veces: cambio de local, cambio de horario; colocación de otra reunión que coincide con la asamblea; cambio de local, cambio de horario.

Finalmente, se consigue hacer la asamblea el día 10 de noviembre a las 13 horas. Y, ¿qué pasa? Pues que media hora después de comenzar la asamblea aparecen por allí la Secretaria General Técnica, Carmen Maceiras y Rosa Muñoz...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Arroyo, debe ir terminando, por favor.

La Sra. **ARROYO VENEROSO**: Voy terminando, señora Presidenta. Como decía, aparecen dando voces e increpando al Presidente del comité de empresa y a los trabajadores, incluso mandando callar a los asistentes. La razón es que no se han enterado de que la Gerencia, como ha pedido sucesivos cambios, está en una reunión y no en otra.

Recuerdo todo esto, Señorías, porque -si ustedes no lo saben, pero sé que el Consejero sí lo sabe- los trabajadores han mandado una carta pidiendo su cese inmediato como Gerente por la rebeldía que ha venido demostrando durante todo este tiempo. Pues bien, a fecha de hoy, parece ser que el comité de empresa ya tiene local; se les ha dado un local -y usted lo acaba de decir- el 25 de enero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Arroyo, insisto, vaya concluyendo.

La Sra. **ARROYO VENEROSO**: Termino ya, señora Presidenta. En cualquier caso, señor

Gerente, han pasado tres años, hay dos sentencias condenatorias, y así es como usted ha venido funcionando, obstruyendo con sus decisiones la acción sindical del comité de empresa del IMDER. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señora Diputada. Tiene la palabra el Gerente del IMDER, señor Escudero, en turno de dúplica.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN** (Escudero Lobato): Señoría, usted ha planteado muchos temas. Lo único que quisiera decir es que la Administración muchas veces está en una situación complicada para gestionar el personal y las demandas de la representación sindical. En el IMDER, de una plantilla de 349 personas, tenemos 11 liberados, 33 personas con horas sindicales, y en el departamento de Personal hay destinadas 5 personas.

Como he dicho antes, a lo largo de estos últimos tres años hemos intentado responder a las demandas del comité de empresa y a las demandas de la representación sindical con todos los medios que hemos podido. Usted ha planteado tres temas referidos a la sentencia, y yo me limitaría a ellos, aunque déjeme que le discuta algunos de los datos que le han dado y que ha expuesto en la última parte de su intervención. Por ejemplo, la Secretaria General del IMDER no se presentó dando voces en ninguna reunión de las representaciones sindicales.

Por lo que se refiere al local, quiero decir que las representaciones sindicales tienen 12 locales en el IMDER. Nunca han visto impedida la posibilidad de ejercer sus funciones de representación sindical, siempre han podido hacerlo, lo que pasa es que ninguno de esos locales era del comité de empresa. Reconozco este fallo, pero es un fallo formal más que material, ya que, como digo, en ningún momento ha habido inconveniente para que el comité de empresa se reuniera en cualquiera de los locales de que dispone, que son más grandes que los que les hemos asignado ahora, pero es que no quedan más locales en el IMDER.

En cuanto a los TC 1 y TC 2, teníamos una duda respecto a si éstos eran datos de carácter protegido por la Ley de Protección de Datos; de

hecho, a la luz de las diferentes sentencias que hay tanto del Tribunal Constitucional como de otros tribunales, la Agencia de Protección de Datos y la Dirección General de Función Pública se están reuniendo y van a dar unas instrucciones a todos los centros de trabajo para que puedan contestar a las demandas de las representaciones sindicales, aunque parece que se impondrá la doctrina de que hay que dar esos datos siempre y cuando las representaciones sindicales los manejen y los guarden con sigilo.

Pasando a la plantilla de centros, quiero decirle que nosotros siempre hemos dado los datos de la plantilla, pero es que el programa SIEF no trae los datos diferenciados por centros. En el IMDER tenemos un departamento de personal que, como he dicho, tiene 5 personas: un jefe de personal, 2 auxiliares administrativos y 2 oficiales administrativos. Con este personal gestionamos a 600 trabajadores y demandas de todo tipo, en fin, un volumen de trabajo que es imposible abarcar. Pero poco a poco vamos organizándolo, y yo creo que estamos haciendo muy buen trabajo, aunque a veces pueda escapárseos algo, y ése ha sido el caso del local sindical. Pero, más allá de eso, quiero destacar que no hay ninguna situación de conflictividad laboral en el IMDER, aunque es cierto que, de los tres sindicatos que tienen representación, con dos de ellos las relaciones son excelentes y el otro prefiere acudir a la justicia ordinaria antes de intentar solucionar las cosas con nosotros. Y, como dije en otra comparecencia, muchas de las demandas las ganamos y otras las perdemos, pero siempre por cuestiones de interpretación y nunca porque haya, por mi parte o por parte de la Secretaria General o de la jefa de personal, algún tipo de voluntad de obstrucción o de impedir el derecho de libertad sindical de los trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Escudero. En nombre de la Comisión, agradezco su presencia y también su contestación. Pasamos a dar tratamiento al tercer punto del orden del día. Ruego al Director General de Patrimonio Histórico, el señor Hernández Martínez, se acerque a la mesa para proceder a tramitar esta solicitud de comparecencia.

**Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Histórico, a petición del**

**Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tenga previsto realizar durante la presente Legislatura en materia de restauración del patrimonio industrial existente en distintos municipios de la región de Madrid.**

———— **C-267/05 RGEF. 3854 (VII)** ————

Para sustanciar el motivo de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el Diputado señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al Director General de Patrimonio Histórico, y quiero también señalar que son varios los motivos por los que hemos formulado esta comparecencia, que paso a enumerar rápida incluso telegráficamente. En primer lugar, la región de Madrid dispone de un patrimonio industrial más que interesante, compuesto por edificios que representan unas formas de producción, que ya pertenecen prácticamente al pasado, pero que son muy representativas de ese período; sin embargo, las actuaciones que se han venido realizando en cuanto a conservación, a evitar su destrucción y, no digamos ya, en cuanto a restauración para dedicarlos a usos sociales o culturales son mínimas. Tenemos el caso de la antigua fábrica de cervezas El Águila, hoy convertida en Biblioteca Regional y Archivo Regional, pero no hay muchos más casos.

Por otra parte, nos gustaría que se elaborará un plan de restauración específica del patrimonio industrial, más allá de los estudios realizados por algún departamento de la Universidad Complutense, porque existen edificios -naturalmente, no los voy a enumerar ahora, aunque en la segunda intervención es posible que sí- como, por ejemplo, en la vega del Tajuña, en Ciempozuelos, en Madrid o en la Sierra de Madrid, por señalar algunos, que merecerían ser rescatados; es decir, se debería corregir el lamentable estado de conservación en el que se encuentran. Para ello, y con esto termino, habría, al menos, que disponer de un inventario riguroso y establecer cuáles son las prioridades para saber si de aquí al final de la Legislatura se van a hacer tres actuaciones, cinco actuaciones o dos actuaciones; o sea, saber cuáles son las actuaciones

que se van a realizar. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Hernández Martínez para contestación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El concepto de patrimonio industrial vinculado al patrimonio histórico es un concepto relativamente moderno. Así, frente a una concepción limitada del patrimonio como bien o conjunto de bienes con unos valores exclusivamente artísticos y monumentales que dominó hasta bien entrado el siglo XX, es a partir de la segunda mitad de éste cuando se empieza a tener conciencia del interés de los testimonios materiales que constituyen el patrimonio industrial, por lo que supone éste de importante legado de valores culturales, históricos, artísticos, pedagógicos y del conocimiento del entorno.

A principios del siglo XX la industria madrileña aparecía en una situación de cierta prosperidad. Así, la capital se transformaba en un centro industrial de considerable importancia, destacando como primeros y principales centros, como citaba S.S., las fábricas de cerveza El Águila, la de Mahou, Manufacturas Metálicas y perfumerías Gal. Otro sector de gran importancia y relevancia era el eléctrico, que va incrementándose conforme mejoran las condiciones del traslado de la energía. Así, se construyen 17 fábricas generadoras de electricidad en nuestra ciudad. Fuera del término municipal de Madrid y durante el primer tercio del siglo XX hubo un notable incremento de la actividad industrial.

Como decía al principio, el concepto de patrimonio industrial es un concepto moderno, pero es más desde el punto de vista de su concepción legal; de hecho, en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, no se recoge en su articulado una referencia clara y evidente al patrimonio industrial, aunque no es menos cierto que amplía considerablemente el concepto de patrimonio histórico, al incluir en su artículo 1, apartado 2.1, entre otros bienes, a los inmuebles y objetos de interés etnográfico, científico y técnico. Son las leyes

autonómicas, dictadas al amparo del proceso de transferencias que en materia cultural inicia el Estado, las que empiezan a incorporar el término patrimonio industrial como integrante del patrimonio histórico de cada Comunidad y del patrimonio histórico español.

A las legislaciones aprobadas por las Comunidades de Castilla-La Mancha, País Vasco, Andalucía, Galicia, Cataluña, Valencia, Extremadura, Cantabria, Aragón y Canarias se incorpora la aprobada por la Comunidad de Madrid en el año 1998, en la que se recoge, al definir los elementos que integran el patrimonio histórico de nuestra Comunidad, aquellos que conforman el patrimonio industrial relacionado con la historia y la cultura de nuestra Comunidad.

En el ámbito estatal podemos decir que es en el año 2000 cuando se pone en marcha un plan nacional de patrimonio industrial, gestionado por el Ministerio de Cultura a través del Instituto de Patrimonio Histórico Español. Su existencia obedecía a la necesidad de comprender y documentar un período clave en nuestra historia y articular las bases de su conservación. Se constituyó, dentro del Consejo Nacional de Patrimonio Histórico, una comisión delegada en la que se seleccionaron en el año 2002 una primera fase de actuaciones, de las que correspondieron a la Comunidad de Madrid las del conjunto de Nuevo Baztán, la presa del Pontón de La Oliva, en Patones, la central eléctrica de Torrelaguna, la Fábrica de Tapices, en Madrid, y la antigua fábrica de harinas La Esperanza, en Alcalá de Henares.

En lo que se refiere, Señorías, a nuestra región, podríamos citar como pioneros de esta disciplina a los estudiosos de la Sociedad para el Estudio del Guadarrama, perteneciente a la Institución Libre de Enseñanza, quienes a finales del siglo XIX recorren la sierra madrileña tomando contacto con los vestigios de patrimonio industrial de nuestra Comunidad.

Más recientemente, en los años noventa, se editaron varios estudios de patrimonio industrial en nuestra región, y es en el año 2002, con el patrocinio de la Comunidad de Madrid, cuando se publica una de las obras más importantes y reconocidas en la materia, que es la "Arqueología industrial de Madrid, memoria del trabajo y el patrimonio industrial del sudeste madrileño, 1905-1950."



Pero, sin duda, es a partir del año 1999 cuando se da un impulso a la elaboración del inventario de patrimonio industrial de la Comunidad de Madrid, conocido como IPICAM, que había tenido como antecedente la incorporación, en el año 85, a la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid de un número de elementos industriales de carácter inmueble, iniciativa que fue concretada posteriormente a finales de los años noventa, con el inicio del inventario específico al que me refería anteriormente.

El inventario de patrimonio industrial de la Comunidad de Madrid es una relación de elementos históricos de carácter administrativo y científico, cuya función fundamental es facilitar a la Administración un conocimiento censal y sustantivo de los elementos de nuestro pasado industrial, activando sobre los mismos los mecanismos legales de protección para lograr una adecuada conservación, restauración y difusión.

El inventario se proyectó en el año 2000 sobre la totalidad de los municipios de la Comunidad de Madrid, recogiendo el conjunto de elementos preindustriales e industriales, así como las obras públicas vinculadas al desarrollo industrial madrileño, asimismo, se diseñó una ficha general del inventario, a la que se incorporarían con posterioridad una ficha de actividades industriales documentadas, otra de identificación bibliográfica, otra de tipología o temática, una cuarta de estudio de empresa y una última sobre el carácter bibliográfico.

Es en el año 1999 cuando se realiza una fase piloto en el término municipal de Valdemorillo, inventariándose 112 elementos, distribuidos entre la industria agroalimentaria, industria de la construcción, materiales cerámicos y servicios, comunicaciones, y obras públicas. Esta experiencia piloto sirvió para poner de manifiesto la respuesta positiva que generaba el estudio, al entender que la recuperación del patrimonio industrial supone una posibilidad de desarrollo local basada en la potenciación de recursos olvidados, tanto de tipo pedagógico como turístico y cultural.

En el año 2000 se inicia ya la primera fase del inventario de patrimonio industrial de la Comunidad de Madrid. Esa primera fase se extiende a 19 municipios del sudeste de la Comunidad, con 112 elementos inventariados. En una segunda fase de elaboración del inventario, que corresponde al

año 2001, se continúa con 10 municipios y afecta a 92 elementos, siendo el ámbito de actuación el sudeste y norte de la Comunidad. La incorporación de los municipios del norte de nuestra Comunidad se realizó con el ánimo de comparar los resultados con los obtenidos en el sudeste, ya que ambos ámbitos planteaban una realidad histórico-social muy distinta y unas condiciones geográficas y morfológicas también diferentes.

En el año 2002 se realiza una tercera fase, que se extiende a 14 municipios del norte y oeste de nuestra Comunidad y 213 elementos. La cuarta fase se completa en el año 2003 con 13 municipios y 161 elementos inventariados, realizándose íntegramente en el norte de nuestra Comunidad. Es en el año 2005 cuando se cambia -se lo recuerdo a SS.SS.- el sistema de gestión para la elaboración del inventario. En ese sentido, tengo que recordar que en el programa de gobierno del Partido Popular se optó por las ayudas a universidades para proyectos de investigación, siendo una de las líneas escogidas la de proyectos y estudios de documentación del Patrimonio Histórico de la Comunidad, haciéndose especial hincapié en aquellos que se refieran al patrimonio industrial.

El trabajo de campo que se realiza en este año 2005 se extiende a 13 municipios de la zona oeste y a 272 elementos de la Comunidad de Madrid, destacando los vinculados a la producción vitivinícola y alcoholera, los referentes a la cultura de la minería, a la cultura del vidrio, y poniéndose de manifiesto la importancia que el ferrocarril de vía estrecha tuvo a finales del siglo XIX en nuestra Comunidad.

Por último, la memoria de resultados de este año 2005 ha puesto de manifiesto la necesidad de iniciar estudios y acciones encaminadas a la declaración como bien de interés cultural de un molino del siglo XVII existente en el municipio de Villamantilla. La sesión que celebró la Comisión de Valoración puso de manifiesto igualmente los trabajos que se venían desarrollando por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación en materia de difusión y divulgación científica, destacando los que se referían a la puesta en valor y conocimiento del patrimonio industrial madrileño. En este sentido, la sección de arqueología industrial que dicha Dirección General tiene en su página web ofrece al investigador y al

público en general un recorrido por el paseo industrial de nuestra Comunidad, que pretende la realización de un catálogo virtual del patrimonio industrial madrileño mediante la incorporación de todos los estudios y trabajos realizados a través del inventario que se viene elaborando, como decía anteriormente, en la Dirección General de Patrimonio Histórico, desde el año 2000 con la experiencia piloto de 1999. La colaboración entre ambas Direcciones Generales se ha concretado en la creación de un enlace desde la página web de la Dirección General de Patrimonio Histórico a la información que figura sobre patrimonio industrial en la Dirección General de Universidades e Investigación, así como la puesta a disposición de los datos obtenidos a través de los estudios realizados.

En el 2005, igualmente, se ha coordinado con los equipos científicos el tratamiento de toda la información recabada y su incorporación al Sistema Integrado de Documentación de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, conocido como Arca, cuyos resultados ya se han empezado a sistematizar este año.

Por lo que se refiere al presente ejercicio 2006, la Dirección General sacará una nueva ayuda de investigación a universidades para patrimonio industrial que recogerá datos de la zona de Alcalá de Henares, y, como decía anteriormente, se continuará con el sistema de ayudas.

En cuanto a las actuaciones tendentes a la restauración en patrimonio industrial llevadas a cabo durante esta Legislatura por la Dirección General de Patrimonio Histórico, debemos destacar las obras iniciadas el año pasado 2005 y finalizadas en el molino de La Mina, sito en el municipio de Bustarviejo, consolidando la cabeza en el muro de la torre, la fabricación de dintel de piedra aglomerada, y reconstrucción de desprendimientos de mampostería. Asimismo, se ha venido actuando en el complejo de Nuevo Baztán, con una inversión que a fecha de hoy es superior a 1.800.000 euros, al tiempo que se ha firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento para la financiación, a través del 1 por ciento cultural, de las obras tanto de restauración del Palacio como de los edificios adyacentes al conjunto histórico, por un importe de 300.000 euros.

Por otra parte, como recordarán SS.SS., en el año 2005 la Dirección General de Patrimonio

Histórico inició el plan de actuaciones para la recuperación de torres de telegrafía óptica. Como resultado del mismo, también durante el año 2005, se han realizado dos proyectos de restauración correspondientes a las torres de telegrafía óptica de Arganda del Rey y de Collado Mediano, estando inicialmente previsto comenzar los trabajos antes de la finalización de la presente Legislatura.

Asimismo, la Dirección General de Patrimonio Histórico ha iniciado el pasado año 2005 una serie de actuaciones en los molinos del Grajal, en Colmenar Viejo, actuaciones íntimamente vinculadas al Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid, estando prevista para este año una obra de consolidación y tapado de la sala de molienda correspondiente al molino número 13.

En lo que se refiere a acciones específicas de protección, la Dirección General ha declarado bien de interés cultural el yacimiento de "Las salinas de espartinas", en Ciempozuelos, situado en el barranco de Valdelachica, dentro del Parque Regional del Sudeste. Igualmente, está estudiando la declaración como bien de interés cultural de la Real Fábrica de Tapices, a instancia de su comité ejecutivo.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Cercedilla ha planteado a la Dirección General la declaración como bien de interés cultural de la Fábrica de la Luz sita en este municipio. Dicha declaración, que en este momento se encuentra en tramitación en la Dirección General, supondrá proteger un bien que el Ayuntamiento quiere destinar a museo de las energías renovables en colaboración con la empresa Iberdrola, interesada en el proyecto de crear un aula de interpretación de la Fábrica de la Luz.

En definitiva, Señorías, se está actuando en patrimonio industrial desde todos los aspectos que contempla nuestra Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, es decir, se está investigando y documentando, a través de la formación y conformación del inventario de patrimonio industrial de la Comunidad de Madrid; se está protegiendo elementos singulares del mismo mediante las correspondientes declaraciones de bien de interés cultural o bienes de inventario, y se está conservando y restaurando aquellos elementos que se consideran en este momento prioritarios. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández Martínez. Tiene la palabra el señor Chazarra; perdón, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra el señor Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: No hay problema. Sinceramente, debo felicitar al señor Chazarra porque creo que ha formulado una pregunta muy oportuna, y no tengo razones para felicitar al señor Director General, a pesar de darle la bienvenida y de pasar un rato agradable con él, porque no ha respondido al señor Chazarra. La pregunta del señor Chazarra era sobre medidas para la restauración del patrimonio industrial existente en los distintos municipios de la región. Lo único que se ha respondido es lo que se está haciendo, que realmente es una labor de inventario, una labor científica, de estudio, de documentación y de censo, que es una fase importantísima, sin duda alguna, para hacer una política; pero, desde luego, no responde a la pregunta que hacía el señor Chazarra, que implica acciones en positivo y lo que implica el verbo restaurar del diccionario de la Real Academia, es decir, dar una dotación presupuestaria para articular una protección. En este sentido, lamentablemente, señor Director General, no ha dicho nada, pero no ha dicho nada porque no podía decir nada, porque se está haciendo, si no nada, muy poco.

Nos ha explicado usted el origen del concepto, la evolución legal, la Ley del 85, su inclusión en la Ley autonómica del 98; ha hecho una pequeña excursión por las leyes autonómicas, pero aquí, en Madrid, nada. Yo entiendo perfectamente, y permítame una consideración, que ya que el Partido Popular ha renunciado a la política industrial en Madrid y que los sectores económicos que dominan la economía de esta autonomía de seis millones de habitantes realmente no tienen voluntad de convertir o mantener a Madrid como un punto industrial importante y está habiendo una deslocalización, esto debe ser la parte del subconsciente que va en relación con ello. De lo que usted ha dicho, de lo que se está haciendo y de lo que hay, en Madrid no ha existido etapa industrial. Usted no ha hablado para nada de los restos de la cerámica, y quiero recordarle que simplemente en una zona de esta Comunidad, en los años 70 había 330 cerámicas en el partido judicial de Alcalá de

Henares, en este momento debe haber dos o tres. Además había miles de empresas del metal, miles de empresas de químicas, y esa etapa industrial de los 50 a los 80, que representa una etapa del desarrollo de Madrid que pasa de ser un mundo rural a un mundo industrial no ha existido.

Yo sé que estamos en otra etapa de la evolución económica y que estamos en la sociedad de los servicios y de la comunicación, pero, ¡hombre!, aquí estamos hablando de proteger el pasado etnográfico y, por tanto, los sistemas productivos a los que en determinada fase ha estado sometida la sociedad madrileña o representan el quehacer de la misma. Por tanto, yo echo de menos que no haya habido, a lo largo de todo este tiempo, y que hoy no la haya, una política para mantener simplemente el conocimiento de los escolares de Madrid de lo que es la industria. Hay pocos museos etnológicos en esta Comunidad, pero, desde luego, los que hay -por lo menos eso es lo que dice su publicidad y su propaganda- se refieren al mundo rural. ¿Es que Madrid nunca ha sido una ciudad industrial? ¿Han llegado ustedes al Corredor del Henares, que es la segunda zona industrial de España, en el año 2005? ¿Es ahora cuando ustedes van a actuar en San Fernando, en Coslada o en Alcalá de Henares?

Creo -y perdone que sea tan expresivo- que adolecemos de un auténtico vacío y de una auténtica laguna en esta materia, y es imprescindible, ahora que estamos a punto de discutir los programas electorales de los partidos políticos, que alguien se plantee con seriedad que hay que plasmar un parte de la historia de Madrid, que es la creación de un museo industrial. Todo lo etnográfico que hay sólo contempla la etapa del siglo XIX, principios del siglo XX, y la relación de la industria con la agricultura, pero lo que es la fase puramente productiva, salvo lo que nos ha dicho del tema eléctrico y alguna otra cosa en relación con las energías renovables, no está representada. No está representado que en esta Comunidad, en un determinado momento de su historia, casi el 50 por ciento -salvo el centro de Madrid- ha sido población activa industrial, y que hoy en determinadas zonas, dependiendo de la estadística, representa el 35, casi el 40 por ciento. Por tanto, tanto en el sudeste como en el nordeste, es imprescindible que la historia de esos tres millones de ciudadanos madrileños al menos se mantenga y se recupere.

Señor Director General, yo creo -y comprendo que esto escapa a su voluntad, ya que debe ser una voluntad política de los partidos políticos, del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida- que es imprescindible que esta Comunidad no compita con el País Vasco, con Asturias o con Cataluña exclusivamente en materia de discutir si tenemos o no estatuto, si somos o no nación -que pasado mañana va a haber alguien en Vallecas que diga que debe hacerse una nación en Vallecas o que tiene identidad nacional Vallecas-. (El Sr. **TRABADO PÉREZ**: *Si gobierna el PSOE, seguro.*) Sí, pero, si hay algunos que no les dan otra alternativa, posiblemente sea una interacción. Lo que quiero decir es que estas Comunidades tienen una política de conservación de su pasado industrial, están orgullosos de su industria maquinaria, tienen museos, por lo que yo conozco a través de la información general, y yo creo que es imprescindible que aquí se plantee ese objetivo: la creación de un museo industrial que represente a Madrid, que, en el fondo, está representando la zona centro de España o la zona de las dos Castillas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Suárez, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Por tanto, señor Director General -y con esto acabo-, por encima de constatar que el señor Chazarra se haya quedado esperando que usted le responda, yo le planteo que en la contribución que usted pueda hacer a los programas electorales y a la política del Gobierno del Partido Popular se plantee seriamente que es imprescindible actuar a muy corto plazo -quiero decir ya, porque lo que se puede ver, ya que está todo derruido y destruido, es que hay verdaderamente una falta absoluta de conservación- y que, por lo menos a nivel museístico, consigamos que una determinada fase de nuestra cultura productiva esté recogida en un museo industrial. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias,

señora Presidenta. Señor Director General, en primer lugar, quiero agradecer el buen tono, que es habitual, y, en segundo lugar, quiero comentar que las lagunas que tiene su comparecencia las conoce usted mejor que yo. En algunos casos son lagunas amplias y profundas. No tenía usted mucho que decir y ha construido un relato fundamentalmente conceptual sin querer entrar a lo que le habíamos pedido, que son actividades concretas y compromisos de actuaciones.

Tampoco le vamos a pedir que se actúe con inmediatez, pero sí, al menos, que se salga de una especie de letargo para empezar a diseñar un plan y unas actuaciones concretas y presupuestadas, porque esto no puede seguir así. Piano piano, pero, por lo menos, que tengamos un horizonte lontano.

Nos ha señalado que el concepto de patrimonio industrial, efectivamente, es relativamente moderno, nos ha señalado cómo aparece en las leyes de patrimonio, en algunos casos histórico y cultural, de las Comunidades Autónomas, pero a la hora de tomar tierra en Madrid nos encontramos con buenas intenciones, con algunos proyectos, pero con pocas realidades. Vamos a ver si la actuación de la Comisión de hoy puede servir, por lo menos, para llegar al convencimiento de que es necesario plasmar y elaborar un plan de restauración de patrimonio industrial, que es lo que creo que podría salvar este impasse y que se empezara a actuar presupuestariamente y con un horizonte temporalizado.

En Madrid hay edificios que han sido emblemáticos; le voy a decir tan sólo uno de la capital, el Boetticher. Sería bueno que hubiera una coordinación todo lo estrecha que se pudiera con la administración del Estado y con las corporaciones locales para llevar a cabo determinadas actuaciones, porque nos ha hablado usted del Plan Nacional de Patrimonio Industrial de 2002. Mire usted, yo creo que es un buen plan, por lo menos, me parece una buena idea. ¿Por qué razón este Plan Nacional no va acompañado de un plan regionalizado, con un plan de restauración de patrimonio industrial de la Comunidad de Madrid? Es decir, que el plan regional tenga correspondencia con el Plan Nacional, del que, por cierto, ahora le voy a hacer un pequeño repaso para que veamos que los logros son parciales, muy parciales. Nuevo Baztán: la última visita la he hecho algo más de una semana, pero usted sabe

perfectamente cómo está, el museo no se sabe qué va a contener; el centro de interpretación, en litigios en los juzgados, y el palacio sin restaurar. El portón de la oliva: ¿qué obras se han realizado? La eléctrica de Torrelaguna: tampoco está restaurada. En Alcalá de Henares la fábrica La Esperanza, creo que es harinera: tampoco está restaurada. De modo que de proyectos estamos bien, pero hay que pasar los proyectos a la realidad, porque si no caemos en una discusión bastante estéril, con exigencias y peticiones que después no tienen su correspondencia en hechos.

Usted sabe mucho mejor que yo cómo están la zona norte, la oeste, el sureste, el Valle del Tajuña, el Corredor del Henares. Siento que no tengamos tiempo de ir pueblo a pueblo haciendo orientaciones y sugerencias concretas sobre obras, pero es que nos dice usted algunas cosas que, en la medida en que puedo apoyarme en ello, le insto a que se hagan rápido pero siga haciendo proyectos.

Usted sabe las veces que he mostrado aquí mi interés por las torres de telegrafía óptica, una forma de comunicación anterior al telégrafo, y cómo me interesé, una a una, por las torres de telegrafía óptica existentes en Madrid. Ahora nos contesta usted diciendo que se va a actuar sobre dos que están en un lamentable estado de deterioro -todas lo están, pero estas dos quizás más- la de Arganda y la de Collado Mediano. ¿Qué nos expone usted? Proyectos. De momento, sin tocar; pero, vamos, blancas, inmaculadas e impolutas.

Me gustaría tener más tiempo para hablar, dentro de Colmenar Viejo, del Grajal o de los Grajales, digamos que con toda la contestación que supuso en un momento dado y con todos los problemas existentes. Me parece muy bien que se vayan a restaurar esos molinos, pero ésa es una opción de futuro, no una opción de presente; no están restaurados los molinos del Grajal.

Cuando habla de protección nos dice que se ha declarado bien de interés cultural "las salinas espartinas", de Ciempozuelos, cuya petición trajimos expresamente a esta Comisión y que, desde luego, en su momento consideramos que era necesaria, hoy lo seguimos considerando y nos alegramos de que el cambio de impresiones, los análisis y las demandas sean atendidas, pero seguimos con proyectos, y cada vez que pronuncio proyectos me acuerdo de Hamlet, "worse", "worse", "worse".

¿Es una buena idea restaurar la Fábrica de Tapices? Por supuesto. ¿Qué se ha hecho hasta la fecha? Pues, tampoco nada; "worse", "worse". Lo mismo ocurre con la fábrica eléctrica de Cercedilla. En definitiva, nos encontramos con que hay interesantes fábricas industriales siderúrgicas, del sector de la minería, de cerámica, y otro sector, que yo creo que está también desgraciadamente abandonado, que es el agroindustrial.

Me preocupa, y voy a terminar con toda rapidez, el hecho de que haya edificios representativos de formas de vida agrarias que van quedando cada vez menos -que le voy a contar de la voracidad del ladrillo-, y, sin embargo, aquellos que quedan en determinadas zonas cuando expresamente nos dirigimos a ustedes preguntándoles: ¿tiene previsto restaurarlas? Dicen: en principio, no. Y, claro, algunos de ellos va a ser muy difícil poder conservarlos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Finalizo diciéndole que me parece una idea estupenda la que ha formulado el señor Suárez, portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre un museo industrial. La única observación que yo le haría es la conveniencia de que no fuera uno sino que fueran varios, puesto que hay una riqueza industrial suficiente como para poder atender de forma sectorializada a distintos elementos. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Diputado señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, por sus palabras. Yo le he escuchado atentamente, y la verdad es que a mí sí me han quedado claras las explicaciones que ha venido usted a dar aquí. Yo creo que el señor Suárez, que, por suerte para él, viene poco a esta Comisión, ha estado muy duro, siempre viene cabreado a esta Comisión, y creo que no debería usted venir

cabreado. (El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: *No lo estoy.*)  
 Todo está mal hecho; todo lo que hace...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no insista.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Lo siento, señora Presidenta; le ruego que me disculpe. Todo lo que hace esta Consejería, y sobre todo esta Dirección General, está mal hecho, pero yo creo que no está mal hecho.

Ha hablado del problema que tienen en este momento las 300 cerámicas de Alcalá. Yo ayer escuché decir al señor Roig, que es el presidente de una gran firma de cerámica, azulejos, etcétera, que él no se iba a meter en la lucha contra los asiáticos en el mercado de estos productos, que se iba a dedicar sobre todo a lo innovador, a lo caro, vamos a llamarlo de esta forma. El Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva gobernando desde el 95; algo habrá hecho bien, y algo habrán hecho mal ustedes cuando han dejado perder todo esto, porque esto ya viene de varios siglos, como usted muy bien ha dicho y conoce muy bien, porque además es su zona de influencia.

Yo también le agradezco al señor Chazarra sus palabras, porque hoy el señor Chazarra ha venido aquí a sumar, como casi siempre, porque usted es una persona muy vinculada a esta Comunidad de Madrid, al mundo de la cultura de la Comunidad de Madrid, al tema del patrimonio de la Comunidad de Madrid, y yo creo que como siempre usted hoy nos ha dado una lección magistral, porque es un tema que conoce a la perfección.

Yo tengo que animar al Director General de Patrimonio porque ha cogido el toro por los cuernos, ha dicho que iba a empezar a elaborar un plan, que estaba haciendo un inventario, y creo que con el inventario hecho esto va a dar cabida a reforzar los trabajos de su Dirección General. Como usted muy bien ha dicho, a partir del año 2000 es cuando existe el patrimonio industrial en esta Comunidad, porque antes no le interesaba a nadie. Yo creo que a esta Comunidad siempre le ha interesado el patrimonio industrial, porque tenemos muchas cosas bien hechas, como por ejemplo, El Águila, que dentro de los distintos planes generales de urbanismo y especialmente el de Madrid del año 97, protege todos aquellos edificios singulares de la ciudad de

Madrid, por ejemplo el antiguo edificio Osram, que está en Santa María de la Cabeza, que hoy está rehabilitado, que es una de las sedes de la Empresa Municipal de la Vivienda, si no recuerdo mal, y me quedo también con la sala del cuarto depósito del Canal, en la Plaza de Castilla, donde en estos momentos podemos contemplar una de las mejores exposiciones que hay sobre el Egipto de los faraones, a la que, por suerte, nuestra Presidenta de la Comisión nos va a llevar a hacer una visita guiada muy pronto.

Usted hablaba, señor Suárez, de la inversión industrial que hay en Madrid, y tengo que decirle que, por suerte, en la Comunidad de Madrid tenemos la mayor inversión extranjera en estos momentos que se produce en una Comunidad Autónoma; por algo será. Éste es un dato relevante, y tenemos que decirlo; cuando ha venido una inversión industrial como ha sido la de Eurocopter, que ustedes la han llevado a Albacete, porque es la Comunidad de un Ministro de Castilla-La Mancha. Deberían dejar de preocuparse por la deslocalización en Cataluña, que a mí no me preocupa; creo que debería dejar de preocuparles.

También les recuerdo que el mayor porcentaje en la economía de Madrid es la economía de servicios y las empresas industriales de alta cualificación en I+D vienen a esta Comunidad; no hable usted de industria en Asturias o en el País Vasco, cuando ustedes han hecho una reconversión industrial de la que a mí no me gustaría hablar aquí, porque creo que donde se debe hablar es en otro Parlamento.

Me gustaría, para terminar, si me permite la señora Presidenta, decirle al señor Chazarra que siga trabajando como lo está haciendo. Yo tengo aquí unos datos de lo bien que lo está haciendo, cuando de febrero del 2004 a diciembre del 2005 ha presentado en esta Asamblea más de 2.000 iniciativas, entre usted y su Grupo.

Voy a hacer una cuenta matemática: estas 2.000 iniciativas, si las dotáramos con 150.000 euros, que es muy poquito dinero, para una iniciativa de este tipo, como la rehabilitación del molino, de la que se ha hablado, o Nuevo Baztán, nos iríamos a más de 300 millones de euros.

Señor Hernández, ya puede hacer usted números para ver de dónde saca usted ese dinero; sería la Dirección General de esta Comunidad

Autónoma que más dotación tendría para hacer esto, y, desde luego, esta situación nos llevaría a endeudar a la Comunidad durante los próximos quince años. Por tanto, creo que con este dato tendríamos que tener mucho cuidado. Y lo quiero recalcar, señor Chazarra, porque usted ha dicho anteriormente que le gustaría pasar los proyectos a la realidad, y la realidad es la que para llevar a cabo sus proyectos necesitaríamos 300 millones de euros. En este sentido, creo que la Comunidad de Madrid tiene otros proyectos también importantes, aunque éste sea un proyecto importante. A este respecto, creo que el tiempo nos dará la razón. Animo al señor Director General a que siga trabajando como lo está haciendo, y, desde luego, queremos decirle que desde este Grupo Parlamentario va a tener todo el apoyo que necesite por nuestra parte, que es la que debe tener como ayuda, soporte al Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trabado. Señor Director General, para cierre de debate, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir brevemente. Cuando el señor Suárez me decía que no había contestado sustancialmente a la pregunta formulada por el señor Chazarra, he comprobado en su discurso, cuando él ha intervenido, que ha ido a un concepto de patrimonio histórico no sólo tendente a la restauración, sino tendente también a su difusión y a la importancia que tiene la difusión del patrimonio histórico. El patrimonio histórico -yo lo concibo así-, no es algo que podamos restaurar, conocer, difundir, conservar o proteger, sino que es un todo, y los pasos que vayamos dando en uno u otro sentido deben ser complementarios unos de otros. Cuando llegué a la Dirección General encontré que en patrimonio industrial, quitando los planes que se habían iniciado en el año 1999, no había prácticamente nada, y había que contemplar y completar un inventario de patrimonio industrial que era inexistente, ya que sólo se había realizado una experiencia piloto en el año 1999.

Con las actuaciones que hemos venido realizando en la Dirección General, en la Consejería de Cultura y Deportes creo que este año 2006

tendremos, en profundidad, elaborado inventario de patrimonio industrial que nos permitirá no sólo el conocimiento de cuál es la realidad de nuestra Comunidad y de las zonas geográficas de nuestra Comunidad en este patrimonio industrial, sino también nos permitirá conocer exhaustivamente en qué situación se encuentra, porque, insisto, hasta el año 2000 no se había hecho nada.

Es también con el Gobierno del Partido Popular cuando en el año 2000 se establece, a nivel nacional, un plan de patrimonio industrial, que, coincido con el señor Chazarra, es un excelente y magnífico plan. Este plan está paralizado desde el año 2004, y sólo ha habido una iniciativa tímida, diría yo, por parte del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes, que en un consejo de patrimonio, en el turno de ruegos y preguntas, planteó la posibilidad de poner en funcionamiento este plan nacional o retomar el funcionamiento de este plan y dotarle de una cantidad, para lo que nos pedía a las Comunidades Autónomas nuestra colaboración. Así pues, entiendo que el Estado debe velar por el patrimonio industrial que sea de su titularidad, y las Comunidades Autónomas debemos velar por el patrimonio industrial que sea de nuestra titularidad; probablemente, y en algunos casos, podamos completar o colaborar en alguna opción conjunta, pero cada uno dentro de las responsabilidades. Por tanto, es el Partido Popular en el Estado, año 2000, y el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, año 1999, el que muestra una sensibilidad y una acción hacia el patrimonio industrial.

Podemos hacer un plan regional, no existe ningún inconveniente para ello, aunque probablemente el señor Chazarra me volverá a decir que en la Dirección General todo son planes, proyectos, pero que no se materializan y que todo son palabras. Yo le diría al señor Chazarra, para concluir, porque creo que sabe que no son palabras lo que se está haciendo en la Consejería de Cultura, que no son palabras lo que se está haciendo en la Dirección General, porque eso mismo me lo decía con las comisiones locales de patrimonio. Y, a fecha de hoy, hay cinco comisiones más que en el año 2003, y las 15 comisiones que hay en la actualidad están trabajando y se reúnen periódicamente.

No son palabras el 1 por ciento cultural de la Comunidad de Madrid. Hay un reglamento

aprobado por el Consejo de Gobierno, hay una comisión creada y hay unos criterios de aplicación de ese 1 por ciento cultural. Tampoco son palabras el Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid; este año podremos asistir a la inauguración del primer yacimiento visitable de la Comunidad de Madrid, sito en el término municipal de Valdetorres.

Tampoco son palabras lo que se está haciendo en la Consejería de Cultura, no son palabras lo que se está haciendo en la Dirección General, aunque hemos de entender que los recursos, tanto humanos como económicos, son limitados y muchas veces debemos priorizar, porque ¡qué más quisiera yo que tener esos más de 300 millones de euros que decía el señor Trabado!, en una cuantificación mínima, porque ha dicho que a cada actuación parlamentaria que usted ha presentado destináramos 150.000 euros; 150.000 euros en patrimonio histórico es prácticamente nada; el presupuesto de la Dirección General de Patrimonio, esos 306 millones de euros aproximadamente que le salían al señor Trabado los deberíamos multiplicar al menos por diez o por cien. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director, por su presencia y por su intervención. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) En ese caso, Señorías, como todos ustedes han recibido la nota sobre la visita a la exposición El Faraón y en ella se hace alusión a que es necesario que nuestra llegada a la sala de exposiciones se produzca a las

18 horas, tengo que decirles que me informan de que a las seis de la tarde se inicia la primera parte de la visita, esto es, la proyección que precede a la visita, y esa proyección comienza de forma puntual a las seis de la tarde. Como somos un grupo, y siempre la movilidad de un grupo es más lenta que la individual, entiendo que todos los que vayamos a ir a ver la exposición deberíamos estar en el Canal entre las 17:30 y las 17:45 como única forma de que iniciemos la visita en el orden que nos aconsejan: primero visionar la proyección y después hacer la visita. Hoy no tenemos convocada la Mesa y la Junta de Portavoces, que se reunirá el día 23, antes del Pleno. Dejo a la discreción de los señores portavoces que estudien qué iniciativas trataríamos el día 3, antes de la visita a la exposición, ateniéndonos al horario que nos han rogado cumplamos. ¿Señorías, hay alguna otra cuestión? (*El señor Beltrán Pedreira pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Solamente una cuestión, señora Presidenta. Quiero excusar mi asistencia puesto que, aparte de tener que asistir a la reunión de la Mesa de la Asamblea, ya he visto la exposición. Simplemente quería decir eso. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, Señoría. Muchas gracias. Entonces, el día 23 tendremos la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, y en esa reunión anterior al Pleno aprobaremos el orden del día de la sesión que celebraremos el próximo día 3 de abril. ¿Alguna otra cuestión? (*Denegaciones.*) Siendo así, se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas.*)











**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €.	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....		16,00 €.	

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----